

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **156**

Fecha Estado: 3/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190023800	Ordinario	ANGELICA MARIA BETANCUR HENAO	GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA	Auto pone en conocimiento SE ADMITE CONTESTACIÓN PRESENTADA POR GLOBAL SECURITIES S.A, SE RESUELVE SOLICITUD PROBATORIA, UNA VEZ EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, SE PROCEDERÁ A FIJAR FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA. DGL	02/09/2021		
05001310500720190023800	Ordinario	ANGELICA MARIA BETANCUR HENAO	GLOBAL SECURITIES S.A COMISIONISTA DE BOLSA	Auto pone en conocimiento AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIAS DEL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS, PARA EL PROXIMO LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 9:30 AM, LA CUAL SE LLAVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL . EL AUTO CONTIENE EL ENLACE DE INGRESO A LA DILIGENCIA Y DEMÁS INDICACIONES. DGL	02/09/2021		
05001310500720190045100	Ordinario	BLANCA MIRYAM CARO ZAPATA	UNION DE CIUDADANAS DE COLOMBIA UCC SECCIONAL MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS el día JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 09:30 AM, misma que se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE para tales efectos se comparte enlace en el auto (OF1)	02/09/2021		
05001310500720190057000	Ordinario	EFIGENIA PEREZ TORO	PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento AUTO TIENE POR NOTIFICADA A LA AFP PORVENIR Y TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR SU PARTE. FIJA FECHA DE AUDIENCIA DEL ARTÍCULO 77 Y DEL ARTÍCULO 80 PARA EL PROXIMO LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 PM. EL AUTO CONTIENE EL ENLACE DE LA DILIGENCIA Y DEMÁS INDICACIONES. DGL	02/09/2021		
05001310500720190059600	Ordinario	LUIS FERNANDO QUICENO PIEDRAHITA	COLFONDOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el día 21 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 02:30 PM, misma que se realizara a través de la plataforma LIFESIZE para tales efectos se comparte enlace de acceso a la misma (OF1)	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720190071700	Ordinario	ANA MARIA SIERRA BUENO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para llevar a cabo las audiencias de que tratan los articulo 77 y 80 del CPTSS, el día MARTES, 26 DE COTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 09:30 AM. mismas que se llevarán a cabo a traves de la plataforma LIFESIZE, para tales efectos se comparte enlace de acceso. Finalmente se requiere a los apoderados (as) de las AFP PORVENIR y PROTECCION para que remitan informacion. (OF1)	02/09/2021		
05001310500720190072700	Ordinario	ADRIANA MARIA ARANGO RESTREPO	COLTABACO S.A.S	Auto pone en conocimiento AUTO ADMITE CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE COLTABACOS Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA, SE REQUIERE A LAS PARTES. DGL	02/09/2021		
05001310500720190072800	Ordinario	FABER DE JESUS DURANGO ARIAS	PROTECCION S.A	Auto pone en conocimiento AUTO ALLEGA AL EXPEDIENTE CONSTANCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE COLPENSIONES Y FIJA FECHA PARA LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPTSS PARA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 PM, EL AUTO CONTIENE EL ENLACE DE INGRESO A LA DILIGENCIA Y DEMÁS INDICACIONES. DGL	02/09/2021		
05001310500720200042000	Ordinario	LUIS FERNANDO RAMIREZ ARROYAVE	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento AUTO FIJA FECHA PARA ADELANTAR LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULO 77 Y 80 DEL CPTSS PARA EL POXIMO MIÉRCOLES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:30 AM. EL AUTO CONTIENE EL ENLACE DE INGRESO DE LA AUDIENCIA EL CUAL ES https://call.lifesizecloud.com/9924750 Y DEMÁS INDICACIONES. DGL	02/09/2021		
05001310500720210001500	Ordinario	PAOLA JHASMIT OSORIO MURILLO	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A	Auto reconoce personería Tiene por contestada la demanda por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.. Se insta a las partes para que indiquen el canal digital y abonado telefónico donde puedan ser notificados. Por último, se dispone requerir a la paoderada de la parte actora para que proceda a desplegar las diligencias en aras de la notificación del auto admisorio de la demanda a las codemandadas, Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, Junta Nacional de Calificación de Invalidez y Seguros Alfa S.A.; acotando que una vez realizado dicho trámite denerá aportarse al Despacho las respectivas constancias para incorporarlas al dossier (E1).	02/09/2021		
05001310500720210025500	Ordinario	MARIA SORAIDA GARCIA CASTRO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de la demanda conforme a la solicitud impetrada por la apoderada judicial de la parte demandante. Ordena notificar esta decisión por correo electrónico a la abogada en atención a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 806 de 2020 (E1).	02/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500720210031700	Tutelas	MARIA AMPARO ZULUAGA DE GUERRA	NUEVA EPS	Auto requiere Al Representante Legal de Colpensiones y/o quien haga sus veces, a fin de que en el término de dos (2) días cumplan con los ordenamientos contenidos en el fallo proferido el 2 de agosto de 2021. Se advierte que en caso de no haber dado cumplimiento a lo ordenado, deberá hacerlo de inmediato, e informar dentro del mismo término sobre el debido cumplimiento, sin perjuicio de las responsabilidades y sanciones de índole administrativo, disciplinario y penal. Igualmente se le hace saber que vencido el término dado en esta providencia se requerirá al superior jerárquico para que lo haga cumplir y abra el correspondiente proceso disciplinario en su contra (E1).	02/09/2021		
05001310500720210035000	Tutelas	FERNANDO ANDRES CALA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN BELLAVISTA	Sentencia de primera instancia Emitida el 31 de agosto de 2021. Declara Improcedente (E1).	02/09/2021		
05001310500720210035900	Tutelas	GUILLERMO LEON LOPERA SANCHEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Sentencia tutela primera instancia Declara hecho superado. Derecho invocado derecho de petición. (E2)	02/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXADER LIVINGSTON DIAZ
SECRETARIO (A)